

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP			
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO			
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS			
FORMATO: Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos			
Nº: 41			
MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS		PROCESOS	
(1) NOMBRE	(2) OBJETIVO	(3) NOMBRE	(4) OBJETIVO
1. CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA	Planificar y programar las actividades necesarias para desarrollar la función Constitucional y Legal en consonancia con las necesidades de la sociedad y el público interno y externo institucional, a corto, medio y largo plazos.	Planificación	Diseñar y Establecer políticas, planes, programas y proyectos institucionales que fortalezca el desarrollo economico de los sectores industriales, comerciales y de servicios.
		Centro de Estadísticas e Información	Generar estadísticas e información de índole económica para la toma de decisiones
		Gestión de Acuerdos, Convenios y Normativas	Elaborar y analizar las propuestas de convenios, acuerdos y normativas de índole institucional.
		Acceso a la Información Pública	Atender y procesar las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos observando las normas, el cumplimiento de la Ley de acceso a la Información N° 5,282/14 y procedimientos establecidos.
		Gobernanza Institucional	Lograr una cultura institucional a través de un conjunto de procesos, mejoras continuas, políticas, regulaciones y normativas que contribuirán al buen gobierno, optimizando la manera de administrar la Institución, fortaleciendo las relaciones y el buen trato con los públicos internos y externos.
2. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE MEJORES PRACTICAS	Generar sistemas de gestión de mejores prácticas, de gestión de calidad; sistemas de control que promuevan la gestión por procesos, la modernización, el fortalecimiento institucional, la mejora continua, la generación de capacidades, e implementación de políticas de transparencia y anticorrupción en las gestiones.	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	Promover la adopción de un enfoque basado en la gestión por procesos y la implementación de los requisitos de la Norma ISO 9001 en su versión vigente para el desarrollo y el mantenimiento de un sistema de Gestión de Calidad que satisfaga las necesidades de los clientes externos e internos de la Institución.
		Gestión de Implementación del MECIP.	Dar cumplimiento al Decreto N° 962/08, Capítulo II - Adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP); lo exigido en las Resoluciones 425/08 y 377/16 de la CGR, cuyo fin es asegurar un efectivo control interno institucional y garantizar el desarrollo de la función administrativa bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia.
		Gestión de Transparencia y Anticorrupción	Analizar las políticas institucionales de Transparencia con las medidas contempladas en las Convenciones Internacionales ratificadas por el Paraguay, las reformas institucionales para aumentar la Transparencia e integridad en el sector público, generalizando la instalación de medidas preventivas. Distinguir e identificar políticas preventivas, coordinadas y eficaces contra la corrupción que, fomenten la participación de la sociedad y reflejan los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos, los bienes públicos, la integridad, la Transparencia y la obligación de rendir cuenta. Considerar programas de capacitación, investigación, formación y difusión, tanto en el ámbito público como en el privado y en la sociedad civil, para que con la tarea de coparticipación de mencionados ciudadanos, se pueda llevar adelante esta acción de Transparencia y Anticorrupción en esta cartera del Estado. Advertir sanciones administrativas, deducir denuncias penales o promoción de demandas para obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios causados al patrimonio público por los responsables de hechos de corrupción, con la remisión de los Informes Conclusivos a los órganos competentes.
3. GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Garantizar la circulación fluida y transparente de la información del Ministerio, a los grupos de interés internos y externos, a fin de contribuir al logro de las metas y a la proyección de una imagen confiable de la institución, de forma clara y transparente.	Comunicación Interna/Institucional	Implementar políticas y mecanismos para brindar información de valor, clara y oportuna para todos los que forman parte de la organización mediante canales establecidos
		Comunicación Externa/Pública	Establecer canales adecuados que garanticen la difusión de las actividades y logros institucionales, a fin de proyectar una imagen confiable de la entidad. Facilitar la información de utilidad a la sociedad.
		Rendición de Cuentas	Implementar procedimientos para mantener informados a los interesados sobre el uso de los recursos de la organización y sobre los resultados de la gestión general basada en las políticas de Gobierno.
		Relaciones Públicas y Protocolo	Fomentar las buenas relaciones entre la Institución y sus grupos de interés, promoviendo y manteniendo la imagen pública e institucional, a través de herramientas de comunicación social y relaciones humanas.



Econ. MAXIMO F. BARRETO C.
 Director General de Gabinete Técnico
 Ministerio de Industria y Comercio

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
 FORMATO: Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos
 N°: 41

MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS		PROCESOS	
(1) NOMBRE	(2) OBJETIVO	(3) NOMBRE	(4) OBJETIVO
4. GESTIÓN DE SOLUCIONES TICS	Coordinar la administración y desarrollo de software y hardware, verificar la calidad e integridad de las herramientas desarrolladas, así como definir y aplicar procedimientos de resguardo y restauración de las bases de datos y los aplicativos de la Institución. Coordinar la administración de actividades y proyectos de tecnología y comunicación (TIC); planificar, desarrollar, implantar, normalizar, y coordinar el uso de equipos y sistemas de información; asegurar la calidad, seguridad y privacidad de los servicios TIC prestados; planificar y coordinar el desarrollo de estudios de tecnología de información y comunicación; analizar y proveer estudios técnicos y propuestas informáticas de interés a otras direcciones generales.	Gestión de Sistema de Información	Planear la estrategia, aplicar el ciclo de vida a la construcción y adquisición de soluciones informáticas, gestionar la cartera de soluciones informáticas, administrar los cambios, administrar los activos tecnológicos incorporados, administrar los contratos con proveedores de tecnología, administrar la configuración de los sistemas y administrar el conocimiento asociado a la explotación de los sistemas de información.
		Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación	Administrar la estrategia, la innovación y la incorporación del conocimiento en la organización con referencia a los datos, aplicativos y herramientas tecnológicas.
		Gestión de Seguridad y Resguardo	Gestionar los Servicios de Seguridad, asegurar la gestión de riesgos, mantener la integridad, disponibilidad, confidencialidad, control y autenticidad de la información manejada a través de los sistemas informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
		Gestión de la información	Definir en conjunto con las áreas involucradas las políticas de acceso a la información para uso interno o externo; auditorías; de carácter público o confidencial; garantizar la privacidad, seguridad y calidad/cantidad del dato o información requerida por las diversas direcciones para desarrollo de análisis y gestión del conocimiento.
		Gestión del conocimiento	Cooperar con ciclos de lecciones aprendidas y definición o ajuste de reglas de negocio basadas en conclusiones de análisis de información, incorporación de buenas practicas, observaciones de auditorías internas o externas, leyes, decretos o disposiciones que requieran mantenimiento evolutivo de los sistemas de información, preservando la integración sistémica y disponibilidad.
		Gestión de la gobernanza de la tecnología	Asesorar, autorizar y elaborar correcciones y ajustes a pedidos de actualización tecnológica relacionadas con sustitución o ampliación de equipos, reingeniería de procesos, pedidos de usuarios, auditorías o alineamiento estratégico, atendiendo a las buenas practicas y políticas de TI de la institución.
		Gestión de proyectos de TICS	Utilizar las mejores practicas de mercado para gestionar tiempo, alcance, costo y calidad de los proyectos de tecnología y comunicaciones de la entidad.
		Gestión de la planificación y control	Elaborar el presupuesto plurianual consensado con las demás direcciones usuarias de tecnología de la entidad, y aprobar en el comité de soluciones informáticas el plan financiero a ser ejecutado; elaborar políticas y planes directores de TIC; implementar tableros de control e indicadores de gestión; planificar en conjunto con las direcciones subordinadas actividades o proyectos orientados a atender a la estrategia o directrices táctica-operacional de las todas las direcciones de la entidad.
5. GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	Planificar, organizar, coordinar y controlar la ejecución de actividades y tareas, que puedan asegurar la implementación de políticas de gestión de personas de la Institución.	Administración del Personal	Organizar y gestionar todas las actividades a ser realizadas para el registro, antecedentes y actuación del personal, para lograr el procesamiento adecuado de los documentos.
		Compensaciones	Organizar, clasificar y gestionar el pago de salarios, remuneraciones y asignaciones temporales, para la elaboración en tiempo y forma de las liquidaciones
		Desarrollo del Personal	Gestionar planes y procesos orientados a reclutar, seleccionar, y retener a las personas más idóneas de manera a minimizar la rotación, lograr estabilidad y continuidad, para el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades de la Institución.
		Bienestar del Personal	Organizar, gestionar y controlar la ejecución de actividades y tareas para asegurar el bienestar del personal, mejorar su rendimiento y efectividad.

Elaborado por: Equipo Técnico MECIP - ACTA ETM N° 24/19 y ACTA ETM N° 26/19 Fecha: 16/05/2019 y 13/06/2019

Revisado por: Comité de Procesos - ACTA CP N° 2/19 y ACTA CP N° 3/19 Fecha: 17/05/2019 y 19/06/2019

Aprobado por: Comité de Control Interno - ACTA CCI N° 2/19 y ACTA CCI N° 4/19 Fecha: 17/05/2019 y 24/06/2019

MUNA

 Econ. **MÁXIMO F. BARRETO C.**
 Director General de Gabinete Técnico
 Ministerio de Industria y Comercio
